

SESINO DE TARMA

# Confiesa que lo mató por venganza

**Fiscalía y policía investigan los verdaderos móviles que llevaron al sujeto a dar muerte a su "amigo" a quien acusó de haberle robado un celular**

PELEGRINO SEDANO

representante del Ministerio Público de Tarma, Carlos Humante Cruz Peña, tras el delito que se produce en las graderías que dan al barrio San Cristóbal, en la secuencia de muerte de Joel Rau Porras, con las investigaciones adelantando para ello con participación de los peritos criminalística de la ciudad incaico.

al De la Cruz Peña, que en los próximos días se licitará una medida cautiva contra el acusado, sería prisión preventiva del sujeto apodado "Ello".

to de este trabajo se confirmó que lo que en un primer momento parecía un accidente, se trata de un crimen en contra de la vida de Wilder, quien fue asesinado en las gradas. En este caso se pudo lograr la identificación del "culpable", quien está detenido, sin embargo, se prosigue con el proceso de investigación para corroborar lo señalado por Carlos Jorge Oros-Pelapollo", quien ha afirmado que, prácticamente por una venganza se mató a Rau Porras, hecho que le costó la vida.



FOTO: PELEGRINO SEDANO

**INDAGAN** Policía busca más evidencias del caso

## » Motivaciones

De las primeras indagaciones se conoció que "Pelapollo" mató a Wilder porque este le habría robado su celular un día antes.

se cometió el delito. De lo que se conoce es que la hora del crimen, el asesino esperó un descuido de su víctima para asestarle la puñalada, la que fue infligida en la espalda. Wilber Rau estaba sentado y al parecer con la guardia baja, lo que fue aprovechado por su asesino, quien no reparó en actuar con crueldad para dar rienda suelta a una supuesta venganza.

Dentro de las pericias se logró encontrar el arma con la que



pelea conyugal

## JAUJA: UNO MUERE POR CONTROVERSIA

### Trágica pelea de pareja

Una fuerte discusión entre unos convivientes terminó en un trágico desenlace. El cuerpo sin vida de Roy Bazán Chuquipoma (29) fue encontrado al amanecer de este jueves. El fatal desenlace ocurrió en la vivienda ubicada en el Jr. Cusco en el distrito de Marco en Jauja, hasta donde se movilizaron agentes policiales de la Comisaría de Acolla y la fiscal de turno Dra. Yanderith Hinojosa.

## CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027

El Consejo Regional XXIV Huancavelica del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 106, 107 y 108°, del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución N° 250 - CN - CMP - 2023 de fecha 21 de agosto de 2023, y, estando a los Acuerdos N° 355/SO N° XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N° XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto de 2023, CONVOCA A ELECCIONES GENERALES para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional XXIV Huancavelica del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2024 - 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas, excepto dispositivos IOS como Iphone, Ipad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señalada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas).

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

<b>Convocatoria a Elecciones Generales</b>	25 de agosto de 2023
<b>Presentación de Lista de Candidatos provisionales.</b>	Hasta el 05 de setiembre de 2023
<b>Recojo de planillones para firma de Adherentes</b>	Dentro de los 03 días hábiles de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2023
<b>Presentación de planillones de Adherentes</b>	Hasta el 04 de octubre de 2023
<b>Periodo de depuración de adherentes</b>	Del 05 al 10 de octubre de 2023
<b>Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.</b>	Del 11 al 15 de octubre de 2023
<b>Segunda y última depuración</b>	Del 16 al 19 de octubre de 2023
<b>Publicación de las Listas inscritas</b>	21 de octubre de 2023
<b>Periodo de tachas de las Listas inscritas</b>	Hasta el 23 de octubre de 2023
<b>Absolución y Resolución de tachas</b>	Hasta el 26 de octubre de 2023
<b>Sorteo de asignación de número de las listas hábiles</b>	29 de octubre de 2023
<b>Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el Acto Eleccionario.</b>	30 de octubre de 2023
<b>Acto de Sufragio</b>	26 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional XXIV Huancavelica se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XXIV Huancavelica, ubicado en Jr. Francisco de Angulo N° 291 - Cercado, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8:30am a 1:00pm y de 2:30pm a 6:00pm horas.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú ([www.cmp.org.pe](http://www.cmp.org.pe)).

Dr. Lino Elmer Rodríguez Julcamanyán  
DECANO  
CONSEJO REGIONAL XXIV  
HUANCAVELICA

Dr. Jorge Luis Vilcahuamán Ninanya  
SECRETARIO  
CONSEJO REGIONAL XXIV  
HUANCAVELICA